



“2025, Año de la Mujer Indígena”

COMENTARIOS

Con fundamento en el numeral 6.3.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, se publica el presente proyecto a efecto de que los interesados, a partir del 1º de mayo y hasta el 30 de junio de 2025, lo analicen, evalúen y envíen sus observaciones o comentarios en idioma español y con el sustento técnico suficiente ante la CPFEUM, sito en Río Rhin número 57, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México.

Correo electrónico: consultas@farmacopea.org.mx.

DATOS DEL PROMOVENTE

Nombre: _____

Cargo: _____

Institución o empresa: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

EL TEXTO EN COLOR ROJO HA SIDO MODIFICADO

Dice	Debe decir	Justificación*
CANTIDADES		
En las valoraciones y los ensayos que impliquen límites numéricos, la cantidad de muestra que se indica es aproximada. En la práctica, la cantidad utilizada, medida o pesada aproximadamente , no debe diferir más de 10 % de la masa o del volumen prescrito; el resultado se calcula a partir de la cantidad pesada exactamente. En los ensayos en los que el límite no es numérico (por ejemplo, en pruebas comparativas como el color de la solución) , pero que dependen de la compensación con una sustancia de referencia ensayada en las mismas condiciones, debe respetarse la cantidad indicada. Los reactivos se utilizan en las cantidades prescritas.		
Para medidas de volumen, si la parte decimal es un cero o termina en un cero (por ejemplo: 10.0 mL o 0.50 mL), el volumen se mide con una pipeta volumétrica, un matraz aforado o una bureta.		



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Dice	Debe decir	Justificación*
Cuando los textos se refieran a “alícuotas”, se entenderá un volumen representativo medido con equipo de precisión volumétrica. Los volúmenes indicados en microlitros se miden con una micropipeta o una microjeringa.		

*Para una mejor comprensión de su solicitud adjunte bibliografía u otros documentos que sustenten sus comentarios.

CONSULTA